

Acuerdo sobre la situación de comunidades campesinas que habitan en Zonas de Reserva Forestal de Ley 2da

En Altamira, Huila el 6 y 7 de junio del 2021 en sesión de trabajo de la Mesa de Diálogo Campesina Caquetá y Sur del Meta, las partes en el desarrollo de la temática sobre la situación de comunidades campesinas que habitan en Zonas de Reserva Forestal de Ley 2da.

Las partes acuerdan:

1. En un plazo de dos meses, MADR, ANT y MADS gestionarán los recursos ante DNP para realizar los estudios de sustracción presentados en la presente tabla, para la regularización de la propiedad rural con el fin de radicar ante el MADS dichas sustracciones para la vigencia 2022.

RF	Estudio de sustracción	Asocpavo	San Vicente del Caguán	ANT - MADS - CAZ
RF	Zonificación Ambiental del acuerdo de Paz	Núcleos Comunales	Solano	MADS - ANT - CAZ
RF	Estudio de Sustracción Ambiental en Tipo B y Zonificación Ambiental del Acuerdo de Paz	Mesa de Concertación campesina	Cartagena del Chairá	ANT - MADS - CAZ
RF	Estudio de sustracción	Asocampo	San Vicente del Caguán	ANT - MADS - CAZ
Formalización	Proyecto para formalización de la propiedad para 600 predios	Asoregional	San Vicente del Caguán	ANT
RF	Zonificación Ambiental del acuerdo de Paz	Nucleos Comunales	La Montañita	ANT - MADS - CAZ

En el mes de agosto se presentará a la Mesa de Diálogo un informe del avance en las gestiones para la apropiación de los recursos necesarios para adelantar los trámites mencionados.

2. El Banco Agrario de Colombia con los equipos de trabajo en las diferentes oficinas de los municipios del departamento del Caquetá, que se traslapan con la Reserva Forestal de la Amazonía establecida por la Ley 2ª de 1959, en las zona tipo A, B y C, llevará a cabo brigadas de crédito para socializar el portafolio de servicios y la oferta de incentivos tendientes a suplir las necesidades de financiación de la comunidad que cuenten con contratos de derechos de uso o demuestren tener una sana posesión sobre los predios, y recibir las solicitudes para su estudio y aprobación que cumplan con los lineamientos contemplados en la Resolución del MADS 1925 de 2013.

La Gobernación del Caquetá hará la convocatoria a Corpoamazonia, alcaldías del departamento y voceros campesinos de la Mesa de Diálogo con el fin de posibilitar la emisión de sana posesión. En caso de que se presenten discrepancias, la Gobernación del Caquetá adelantará las gestiones ante las entidades competentes para brindar alternativas que permitan la implementación del acuerdo.

Esto se realizará de acuerdo con un cronograma concertado con la Mesa de Diálogo de Campesinos de Caquetá.

Por acuerdo entre las partes, los siguientes puntos de la discusión, se retomarán el día viernes 11 de junio del 2021.

1. La ANT implementará de forma prioritaria el programa de formalización de la propiedad rural en el territorio ocupado por Asoregional, en el municipio de San Vicente del Caguán.

La ANT hará la revisión del polígono con el fin de establecer si se encuentra en el marco del programa de Tierras y Territorios Sostenibles para la Paz. Se abordará este punto en el encuentro del viernes 11 de junio.

2. Se financiarán tres Zonificaciones Ambientales Participativas de las que habla el punto 1.1.10 del Acuerdo de Paz, bajo una metodología concertada entre las comunidades y Min. Ambiente para el municipio de Cartagena del Chairá, Solano y La Montañita. Estos estudios resultarán en los actos administrativos para la financiación de sustracción de las áreas intervenidas para la titulación de tierras a los sujetos sin tierra o con tierra insuficiente que ocupe previamente estas áreas, se suscriban acuerdos de uso y/o se recategoricen las ZRF y se realinderen las áreas protegidas, según los casos particulares.

Por acuerdo de las partes se decide que la discusión del tema de Situación de campesinos que habitan en Zona de Reserva Forestal Ley 2da se continuará el día viernes 11 de junio de 2021 en el marco de la discusión de la temática de *Situación de comunidades campesinas que viven en áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales y regionales.*

En constancia firman las partes el 7 de junio de 2021:

Firma: Roberto E. Escobar R
Nombre: Roberto E. Escobar R
Organización: AMCOP

Firma: Patricia Gonzalez Gamica
Nombre: Patricia G.G
Organización: ASOPEPROC

11/01/2012. etp.

~~Guillermo~~ dcecade
6022910 P9e2

Firma: [Signature]
Nombre: Guillermo Borjas Alvarado
Organización: portales del lago
Luz Del Sol
Grupo Dora Erika Juncos
Red Comunal

Firma: [Signature]
Nombre: Alisaida Pinzón
Organización: Mesa de concertación

Firma: [Signature]
Nombre: Diego F. Tovar Menad
Organización: Montaña Solano

Firma: [Signature]
Nombre: Walter Cruz
Organización: ARABP

RAUL AVILA
CORPOAYARI

[Signature]
Mauricio Cardona
ACUARIADHU

Firma: [Signature]
Nombre: Diego F. Tovar Menad
Organización: Corporación

Firma: [Signature]
Nombre: Diego A. Suarez Parro
Organización: ASCAI G

Firma: [Signature]
Nombre: Jorge Luis González
Organización: ASOATROB

Firma: [Signature]
Nombre: Rigoberto Abello
Organización: COORDINAR

Firma: [Signature]
Nombre: José Orlando Díaz
Organización: Asocampo

Firma: [Signature]
Nombre: Diego A. Suarez
Organización: ANCO

Por parte del Gobierno Nacional,

[Signature]
Juan Gonzalo Botero
Viceministro de Asuntos Agropecuarios

[Signature]
Juan Manuel Noguera
Director de Acceso a Tierras ANT
[Signature]
Corporación
Andrés Noguera
alcalde ayala
asociación

[Signature]
Felipe Fonseca Fino
Director Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

[Signature]
Edgar Olaya
Director Territorial Orinoquia Parques Nacionales Naturales



Jhon Fredy Crlollo

Secretario de Agricultura Departamento de Caquetá



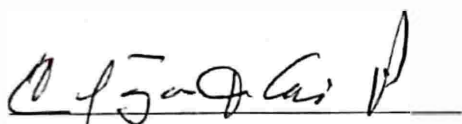
Edith Rojas Barrera

Gerente Zonal Banco Agrario Huila Sur

José Jamid Perdomo

Director ADR Huila-Caquetá

Por parte del Ministerio Público:



Constanza Arias Perdomo

Defensora del pueblo Regional Huila



4